



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0991/2022

POR LA CUAL SE HABILITAN ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA.

31 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1734/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DPG/066/2022, de la Directora, Prof. Dra. Clara Almada, del Departamento de Postgrado en el que solicita la habilitación de las asignaturas iniciales correspondientes al Programa de Postgrado en Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.

Que las asignaturas tienen una duración de 40 horas reloj, y los docentes asignados forman parte del plantel del Departamento de Postgrado. Las clases serán impartidas en la modalidad mixta.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Habilitar las asignaturas correspondientes a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, según el siguiente detalle:

Asignatura	Periodo	Profesor
Métodos Numéricos	01/09/2022 al 17/12/2022	Dr. Juan Carlos Cabral Figueredo
Conversión de Energía	01/09/2022 al 17/12/2022	Dr. José Agustín Riveros Insfrán

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana